



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 423 -2023-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, **10 OCT. 2023**

VISTO:

El Informe n° 000387-2023-MPCH/GDEL, de fecha 03 de octubre de 2023, suscrito por la Gerente de Desarrollo Económico Local; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, con Ordenanza N° 0229-MPCH, de fecha 01 de julio de 2021, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones, el mismo que modifica la denominación de los Órganos de Administración Interna de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, el encargo de funciones consiste en el desempeño de funciones de responsabilidad directa temporal, en adición a las funciones propias del puesto originario;

Que, mediante Resolución de Alcaldía n° 149-2023-MPCH, de fecha 02 de mayo de 2023, se encargó a la Lic. Belsy Farje Trujillo, las funciones de la Sub Gerencia de Turismo de la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía n° 381-2023-MPCH, de fecha 07 de setiembre de 2023, se encargó a la Lic. Belsy Farje Trujillo, las funciones de la Sub Gerencia de Comercialización de la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, con Informe n° 000387-2023-MPCH/GDEL, de fecha 03 de octubre de 2023, la Gerente de Desarrollo Económico local, informa que, desde el 02 de octubre de 2023 la Lic. Saby Pilar Escobedo León, está asumiendo sus labores como Sub Gerente de Turismo de la Gerencia en mención; por lo que, solicita realizar la encargatura de funciones de la Sub Gerencia de Comercialización, a la profesional antes indicada, en su calidad de Sub Gerente de Turismo;

Que, en ese sentido, con la finalidad de viabilizar las acciones administrativas propias de la Sub Gerencia de Comercialización, resulta pertinente emitir el acto administrativo correspondiente, en mérito a lo solicitado por la Gerente de Desarrollo Económico Local;

Contando con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración y Finanzas, Gerencia Municipal y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de funciones de Sub Gerente de Turismo y Sub Gerencia de Comercialización de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, efectuada a la Lic. Belsy Farje Trujillo; en consecuencia déjese sin efecto la Resolución de Alcaldía n° 149-2023-MPCH, de fecha 02 de mayo de 2023 y la Resolución de Alcaldía n° 381-2023-MPCH, de fecha 07 de setiembre de 2023.





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 423 -2023-MPCH

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir de la fecha, a la Lic. **SABY PILAR ESCOBEDO LEÓN**, las funciones de la **SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN** de la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas: encargo que lo desempeñará en adición a sus funciones de Sub Gerente de Turismo de la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las interesadas y a las dependencias internas competentes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas; y **DISPÓNGASE** su publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

Zeydi

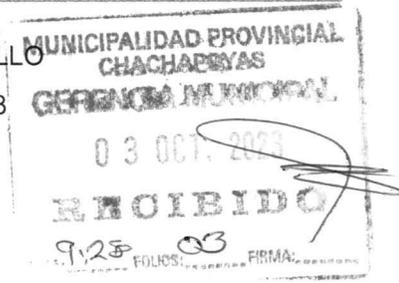
Zeydi Valdez Ruiz
REGIDORA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDÍA





GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

Chachapoyas, martes 03 de octubre del 2023



INFORME 000387-2023-MPCH/GDEL [2334090.001]

EDINSON CUEVA VEGA
GERENTE
GERENCIA MUNICIPAL

ASUNTO : SOLICITO ENCARGATURA DE FUNCIONES DE LA SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

Me es grato dirigirme a su persona para saludarle cordialmente y solicitar encargatura para la Sub Gerencia de Comercialización por lo que expongo:

Mediante Carta con REG. N° 2329564, el Ing. Emil Leon Flores, con fecha 25 de agosto del 2023, presenta su renuncia al cargo de Sub Gerente de Comercialización por motivos personales, en ese sentido mediante Resolución N° 381, del 07 de septiembre del 2023, encargan la Sub Gerencia de Comercialización a la Lic. Belsy Farje Trujillo, Especialista en Turismo, quién en dicha fecha se encontraba encargada de la Sub Gerencia de Turismo.

Con fecha 02 de octubre del 2023, la Lic. Saby Ecobedo León se apersona a ésta entidad a desarrollar sus labores como Sub Gerente de Turismo, quedando sin efecto la encargatura de funciones de la Sub Gerencia de Comercialización y Turismo de la Lic. Belsy Farje Trujillo.

Por la necesidad existente, solicito la encargatura de funciones de la Sub Gerencia de Comercialización con la finalidad de tramitar las documentaciones, cumplimiento de funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas hasta nueva contratación de personal para el área en mención.

Se sugiere, encargar a la Lic. Saby Pilar Escobedo Leon, Sub Gerente de Turismo dicha responsabilidad, salvo mejor parecer.

Sin otro en particular me despido de Usted.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
NUÑEZ VILLANUEVA ESTHER
GERENTE

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2023a2334090.001cdf_2335016



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

PROVEIDO N° FECHA 03/10/2023

PASE A: Sec. Gissela

PARA: Proyectar resolución



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

FECHA 03 OCT. 2023

CEAJ
Alencón





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 381 -2023-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 07 SEP. 2023

VISTO:

El Informe n° 330-2023-MPCH/GDEL, de fecha 01 de setiembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, con Ordenanza N° 0229-MPCH, de fecha 01 de julio de 2021, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones, el mismo que modifica la denominación de los Órganos de Administración Interna de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, el encargo de funciones consiste en el desempeño de funciones de responsabilidad directa temporal, en adición a las funciones propias del puesto originario;

Que, mediante Resolución de Alcaldía n° 149-2023-MPCH, de fecha 02 de mayo de 2023, se encargó las funciones de la Sub Gerencia de Turismo de la Gerencia de Desarrollo Económico Local a la Lic. Belsy Farje Trujillo, en su condición de especialista en turismo;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal n° 118-2023-MPCH, de fecha 01 de setiembre de 2023, se aceptó la renuncia del Ing. Emil León Flores, al cargo de Sub Gerente de Comercialización de la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante Informe n° 000330-2023-MPCH/GM, de fecha 01 de setiembre de 2023, la Gerente de Desarrollo Económico Local comunica que mediante Carta con Registro n° 2329564 de fecha 25 de agosto, el Ing. Emil León Flores, presenta su renuncia al cargo de Sub Gerente de Comercialización; por lo que, solicita la encargatura de las funciones de la Sub Gerencia de Comercialización a la Lic. Belsy Farje Trujillo, en calidad de Sub Gerente (e) de Turismo;

Que, con la finalidad de viabilizar las acciones administrativas propias de la Sub Gerencia de Comercialización, resulta pertinente emitir el acto administrativo correspondiente, en mérito a lo solicitado por la Gerencia Municipal;

Contando con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración y Finanzas, Gerencia Municipal y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir de la fecha, las funciones de la **SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN** de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, a la **Lic. BELSY FARJE TRUJILLO**; encargo que lo desempeñará en adición a sus funciones de Sub





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 381 -2023-MPCH

Gerente (e) de Turismo de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada y a las dependencias internas competentes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas; y **DISPÓNGASE** su publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

[Handwritten Signature]
PERCY ZUTA CASTILLO
Alcalde

